DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 383795

A: Ministerio de Tecnologias de la Información y Comunicación (MITIC)

Nosotros, Andrés Vázquez Meixner y José Fernando Minardi Dietrich quienes suscriben, declaramos bajo Fe de Juramento que en carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 383795 para el suministro de **Adquisición de Tokens y Certificados Digitales,** garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARAMOS que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de guaraníes **4.515.900 (Cuatro Millones Quinientos Quince Mil Novecientos Guaranies)** y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 29 del mes de Octubre de 2021.

En calidad de proveedor:

Andres Vazquez Meixner
Director Titular

Jose F. Minardi Dietrich
Director Suplente / Apoderado

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Documenta S.A.

DIRECCION DE UOC
MITIC
FIRMA:
Geovanni Coscia
Ministerio de Tecnologias de la Información y Comunicación
ACLARACION:
FECHA 26/03/2021 HORA: 10:35
FOJAS: